

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con veintinueve minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el Presidente Fernando Silva Facetti, el Vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, y el Diputado Nacional Hernán David Rivas, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia de la Miembro Gladys Bareiro de Módica, por usufructo de vacaciones.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Eusebio Alvarenga.

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2021.

El Presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración de los Miembros el acta de la sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2021, la cual fue aprobada íntegramente por los Miembros Hernán David Rivas, Jorge Bogarín Alfonso, Mónica Seifart de Martínez y Manuel Dejesús Ramírez Candia.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

1a) Causa N° 472/18 caratulada: "Investigación preliminar".

Publicación periodística: "PUBLICACIÓN PERIODÍSTICA DEL DIARIO ABC COLOR DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INTEGRA CÁMARA QUE ANALIZARÁ EXTRADICIÓN DE MIEMBRO DEL PCC".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió archivar la investigación preliminar iniciada contra los Miembros del Tribunal de Apelación Arnulfo Arias, Emiliano Rolón y Pedro Mayor Martínez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1b) Causa N° 111/2020 caratulada: "Investigación preliminar".

Publicación periodística: "SAN JUAN DEL PARANÁ: OTORGAN PRISIÓN DOMICILIARIA A AGRESOR EN CASA DE LA VÍCTIMA".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió archivar la investigación preliminar contra el Juez Willians Gabriel Machi Benítez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1c) Causa N° 340/2020 caratulada: "Abg. Jorge Luis Campuzano c/ Abg. LIDUVINA OTAZÚ DE MERILES, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Paraguari, Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “JORGE LUIS CAMPUZANO C/ LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE CMDT. CARMELO PERALTA DEL DISTRITO DE QUIINDY S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Liduvina Otazú de Mereles, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1d) Causa N° 234/19 caratulada: “Norma Beatriz Vázquez y Andrea Gavilán Franco c/ Abg. **NELSON ROMERO**, Juez Penal de Garantías N° 03 de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “JORGE MANUEL CAÑIZA Y OTROS S/ TENTATIVA DE HOMICIDIO DOLOSO Y OTROS”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Juez Nelson Romero, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1e) Causa N° 205/2020 caratulada: “Gustavo Estigarribia Jara c/ Abg. **ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ S.**, Jueza de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Concepción s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “GUSTAVO ENRIQUE JARA POR M. V. E. V. C/ YENY ALEXANDRA VELÁZQUEZ RECALDE S/ RÉGIMEN DE CONVIVENCIA”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Angélica María González S., puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1f) Causa N° 196/2020 caratulada: “Aizar Elba Olmedo Lesme c/ Abg. **GUSTAVO ADOLFO SOSA IBARROLA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Caacupé, Sede Fiscal del Departamento de Cordillera s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LA LIBERTAD – COACCIÓN Y OTRO EN CAACUPÉ”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Agente Fiscal Gustavo Adolfo Sosa Ibarrola, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1g) Causa N° 93/19 caratulada: “Javier Domingo Murdoch c/ Abg. **LAURA ROMERO LÓPEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03 de la ciudad de Lambaré, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “JAVIER DOMINGO MURDOCH S/ ESTAFA”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Agente Fiscal Laura Romero López, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1h) Causa N° 230/2020 caratulada: “Abg. Mirta Galeano Pedrozo c/ Abg. **ANA MATILDE ORTIZ ARANA**, Jueza de Paz de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “EVELYN PAOLA RUIZ GALEANO C/ BENICIO RUIZ LÓPEZ S/ VIOLENCIA DOMÉSTICA Y CONTRA LA MUJER”.

